

# PENSIONES

## Pensiones netas más habituales para el profesorado 2026

Pensiones netas en euros mensuales más habituales del funcionariado de grupo A2 (maestras, maestros, profesorado técnico de FP que no haya accedido al cuerpo de PES, maestras y maestros de Taller de AA. PP. y Diseño) que completen 35 años de servicios en dichos cuerpos y se jubilen en 2026

	En bruto	Retención IRPF %	En neto
Con menos de 65 años sin discapacidad	2.962,42	21,77%	2.317,50
Con menos de 65 años con discapacidad entre 33 y 65%	2.962,42	20,39%	2.358,38
Con 65 o más años sin discapacidad	2.962,42	21,24%	2.333,20
Con 65 o más años con discapacidad entre 33 y 65%	2.962,42	19,87%	2.373,79

Pensiones netas correspondientes a personal funcionario que se jubile en 2026 y alcance la pensión pública máxima en euros mensuales

	En bruto	Retención IRPF%	En neto
Con menos de 65 años sin discapacidad	3.359,60	23,57%	2.567,74
Con menos de 65 años con discapacidad entre 33 y 65%	3.359,60	22,36%	2.608,39
Con 65 o más años sin discapacidad	3.359,60	23,10%	2.583,53
Con 65 o más años con discapacidad entre 33 y 65%	3.359,60	21,89%	2.624,18

La jubilación anticipada, con un mínimo de 30 años cotizados y 60 años de edad, es posible para la jubilación de clases pasivas (personas que obtuvieron plaza antes de 2011). En el grupo A1, con 32 años cotizados se alcanza, prácticamente, el máximo de pensión.

En todos los casos, a partir de los 65 años la pensión neta sube unos 15 euros netos mensuales. Y tener una discapacidad entre el 33% y el 65% supone un aumento de la pensión de unos 40 euros mensuales netos sobre la que corresponde sin discapacidad.

Porcentajes a aplicar a los haberes reguladores según los años completos de servicios. Aquí puedes ver el porcentaje que te quedaría sobre el 100% posible, según los años cotizados. Hay circunstancias que, en determinados casos, pueden sumar tiempo de cotización

AÑOS DE SERVICIO	%						
01	1,24	10	15,67	19	41,54	28	74,42
02	2,55	11	17,71	20	45,19	29	78,08
03	3,88	12	19,86	21	48,84	30	81,73
04	5,31	13	22,10	22	52,50	31	85,38
05	6,83	14	24,45	23	56,15	32	89,04
06	8,43	15	26,92	24	59,81	33	92,69
07	10,11	16	30,57	25	63,46	34	96,35
08	11,88	17	34,23	26	67,11	35 y más	100,00
09	13,73	18	37,88	27	70,77		

**SI YA ERES AFILIADO/A A CCOO O TE AFILIAS, TE GUIAMOS EN TODO EL PROCESO Y PODEMOS HACER EL CÁLCULO DE TU PENSIÓN. Escribe a [afiliacionfinanzasmurcia@fe.ccoo.es](mailto:afiliacionfinanzasmurcia@fe.ccoo.es)**

**enseñanza**

*El poder de cambiar las cosas*

Murcia: 968219080  
Cartagena: 968120737  
Lorca: 968469319

femurcia@fe.ccoo.es

murcia.fe.ccoo.es